



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 251 -2010/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 JUL. 2010

Matos Paz; y,

VISTO: La Carta de Renuncia de fecha 30 de junio del 2010, presentado por Denny

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2008/GOB.REG. HVCA/PR de fecha 25 de marzo del 2008, se designó a don Denny Matos Paz, en el cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Angaraes;

Que, dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo Nº 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902;

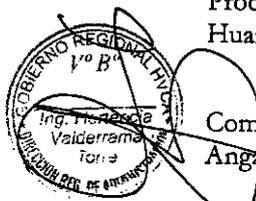
SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia irrevocable formulada por **Denny Matos Paz**, al cargo de Director de Programa Sectorial II de la Gerencia Sub Regional de Angaraes, que venía ejerciendo en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 107-2008/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 25 de marzo del 2008, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2º.- PRECISAR que don Denny Matos Paz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano, Gerencia Sub Regional de Angaraes e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**
PRESIDENCIA
Arg. Jorge Alfredo Larrauri Zorrilla
VICE/PRESIDENTE
ENCARGADO DE DESPACHO PRESIDENCIA